

.RESOLUCION No. 06. A. DIC. 246

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A. CEDAL otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 12 de julio de 2006 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.ICA.DJ. 06. 398 de 21 de agosto de 2006, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

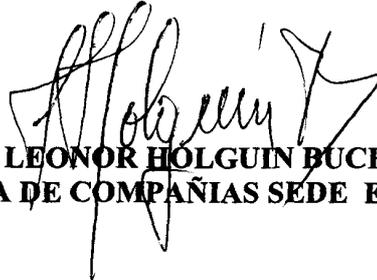
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A. CEDAL en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuadragésimo y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: a) inscriba la escritura y esta Resolución, b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 21 de agosto de 2006.



**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO**

Registro de la Propiedad del Ecuador Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la la RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.246, de veintiuno de agosto de dos mil seis, de la Intendencia de Compañías Sede Ambato, bajo la partida No.0224, del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a cuatro de octubre del dos mil seis.- x.x.x.x.x.x

El Registrado

